

Radicación: 2023-00213-00
Proceso: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutada: SINDY YOHANA URRIAGO BOLAÑOZ
Hv



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Código 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

LIQUIDACIÓN COSTAS

En la fecha, y en cumplimiento a lo resuelto en el punto 3° de la parte resolutive del Auto N° 215 del 15 de febrero del 2024, se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del referido asunto, las cuales corren a cargo de la parte ejecutada, de la siguiente manera:

Agencias en derecho: 3% del valor del crédito ejecutado, que a la fecha asciende al valor de \$611.002.486.....	\$ 18.330.074,58
+ Gastos por Secretaría.....	0.00
TOTAL.....	<u>\$ 18.330.074,58</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS: \$18.330.074,58

SON: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON 58/100 MCTE. (\$18.330.074,58)



JAVIER D. DÍAZ VILLEGAS
Secretario

Radicación: 2023-00213-00
Proceso: Proceso Ejecutivo
Ejecutante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Ejecutada: SINDY YOHANA URRIAGO BOLAÑOZ
Hv



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto No. 0497

Teniendo en cuenta que la liquidación de Costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto, se encuentra ajustada a derecho, se procederá a su aprobación.

SE DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cec351cbfb14ed5cc24c40863cb5e16245acf0c9ad4c4b56c70b619685b8800**

Documento generado en 15/04/2024 07:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>